

Memorándum. No. UTS/AyF/DC/038/2020
Ocosingo, Chiapas
20 de marzo del 2020

Lic. Arister Muñoz Minor
Abogado General y Responsable de la Unidad de Transparencia
UTSelva
Presente.

Por este medio me dirijo a Usted para informarle que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV De las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 81 y 82, que nosotros como organismo descentralizado de la administración pública del estado de Chiapas, no estamos sujetos a recibir o ejercer recursos públicos, como lo marca la fracción XXVI de la LGTAIP.

Por lo tanto, sirva el presente para justificar la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a la fracción XXVI del 1er trimestre enero-marzo 2018.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"

99.



Ing. Pascual Hernández Álvaro
Encargado del Departamento de Contabilidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OCOSINGO, CHIAPAS.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
FECHA: 23/03/2020
HORA: 10:00
OCOSINGO, CHIAPAS.

Archivo
***PHA/rld

